

Fecha 22.06.2009	Sección Nacional	Página 28
---------------------	---------------------	--------------

DENUNCIAN DAÑOS AMBIENTALES INCALCULABLES

La Semarnat aprueba proyecto *borroneado*

La Sociedad Ecologista Hidalguense exige que se paren obras hidroeléctricas en el Río Moctezuma

POR EMMANUEL RINCÓN
CORRESPONSAL
estados@nuevoexcelsior.com.mx

PACHUCA. — La **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)** habría incurrido en un severo acto de negligencia al dar ingreso y avalar un proyecto, que es un borrador lleno de enmendaduras, tachaduras e instrucciones para corrección del texto que nunca se realizaron.

Se trata del proyecto *Aprovechamiento de Energías Alternativas*, que presentó la Compañía Hidroeléctrica de Zimapán para edificar cinco plantas minihidroeléctricas localizadas sobre el Río Moctezuma, en los límites de los estados de Hidalgo, Querétaro y San Luis Potosí.

El documento, cuya copia obra en poder de **Excelsior**, se integra por ocho capítulos, distribuidos en 238 páginas, de las que por lo menos 40 cuentan con correcciones que no se realizaron, a pesar de que las obras ya comenzaron.

Las rectificaciones que debieron realizarse al documento se enumeran en su mayoría de la página 204 en adelante. Algunas

se encuentran señaladas en color azul y otras más en rojo.

Aunque en su mayoría se trata de observaciones que tienen que ver con modificaciones al tipo de fuente y tamaño de ésta, también hay algunas referentes con la eliminación o corrección de términos.

Cuestionan el proceso

El presidente de la Sociedad Ecologista Hidalguense (Sehi), Marco Antonio Moreno Gaytán, denunció que pese a tratarse de un documento no terminado, los trabajos de construcción de la obra iniciaron, lo que ha causado daños al ecosistema de la región.

Citó que no se entregó de parte de la empresa el manifiesto de impacto ambiental de forma adecuada, pues “entregan un borrador de un manifiesto de impacto y la **Semarnat** se los recepciona como tal, para revisarlo y dictaminarlo, lo que ya en sí es ilegal a todas luces.

“Además, junto con el manifiesto de impacto debieron entregar un informe de daños, toda vez que ya empezaron las obras, y en ese sentido la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y la **Semarnat** deben sancionar a la compañía eléctrica de Zimapán, en torno a lo que ha realizado en la región.”

El ambientalista expuso que hay una serie de irregularidades y omisiones que representan serias violaciones a la Ley General de Equilibrio Ecológico y su Reglamento.

“El manifiesto de impacto ambiental se entrega antes de

la obra y la compañía ya viene haciendo obras desde la comunidad de

Xhaja, en Zimapán.

“Además, el manifiesto de impacto ambiental debe establecer cuáles son las repercusiones negativas con la construcción de proyectos y medidas para mitigarlo, de manera que este documento se presente por cada obra y la compañía hidroeléctrica de Zimapán entregue un manifiesto para cinco proyectos diferentes.”

Advirtió que la **Semarnat** y la Profepa ahora deben requerir a la compañía establecer medidas de impactos generados, medidas adicionales para revertir los daños causados.

“Pedimos que se le llame a la empresa a entregar su informe de daños y se revise esto, también exigimos que la autoridad pare las obras, hasta que presenten el impacto de daños causado en la zona y que inicien acciones para corregirlo.”

Detalló que “los daños son inmensos e incalculables, toda vez que estamos hablando de que el Río Moctezuma es una de las partes más importantes de la cuenca de Zimapán, pero además se encuentra en la Reserva de la Biósfera de la Sierra Gorda, por un lado en el estado de Querétaro; por otro, está el Parque Nacional los Mármoles”.

Expuso que, además, “en la misma región de Zimapán, el mismo río, se encuentra inscrito en la Región Terrestre Prioritaria 101 de la Comisión Nacional para Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, lo que establece la importancia de esa localidad en acciones de conservación”.

Agregó que si bien las minipresas de generación de energía eléctrica podrían ser una alternativa, “el planteamiento para la construcción de éstas ha sido verdaderamente absurdo”.



Fecha 22.06.2009	Sección Nacional	Página 28
----------------------------	----------------------------	---------------------



Pedimos que se le llame a la empresa a entregar su informe de daños y que la autoridad pare las obras."

MARCO ANTONIO MORENO
GAYTÁN
PRESIDENTE DEL SEHI

Una DE LAS 5

plantas minihidroeléctricas
es la única con aval de
Semarnat

Delegación de Semarnat se deslinda

PACHUCA.— La delegación en Hidalgo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) se deslindó del proyecto de *Aprovechamiento de Energías Alternativas* que presentó la Compañía Hidroeléctrica de Zimapán, S.A de C.V., destinado a edificar cinco plantas minihidroeléctricas.

Ante la solicitud de **Excelsior** de realizar una entrevista al delegado en la entidad, Martín Bermúdez, con el objetivo de conocer la postura del organismo, la dependencia negó emitir comentario alguno, pues excusó que la aprobación del proyecto correspondió a áreas centrales de la misma.

Se argumentó que "sólo áreas centrales de la Semarnat pueden hablar de ese tema, porque nosotros no participamos en éste, sino que fue un proyecto que se ingresó directamente a las oficinas centrales, en la Ciudad de México".

Cabe mencionar que, además de tratarse de un borrador el documento con el que presuntamente se avaló el proyecto, el presidente de la Sociedad Ecologista Hidalguense (Sehi), Marco Antonio Moreno Gaytán, observó que éste únicamente respalda una de las plantas y no las cinco que se pretende edificar.

—EMMANUEL RINCÓN
CORRESPONSAL

